

## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

### SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESPECTRÓMETRO DE AMPLIO RANGO UV-VIS-NIR PARA EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2)

EXPEDIENTE NÚM. 2025-27 ICN2

- 1) El 4 de diciembre de 2025 se publicó en el Perfil de Contratante de esta entidad, que se encuentra en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya, el anuncio correspondiente al procedimiento de contratación relativo al “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESPECTRÓMETRO DE AMPLIO RANGO UV-VIS-NIR PARA EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2)”, Exp. núm. 2025-27 ICN2.
- 2) Habiéndose establecido como fecha y hora límite de presentación de la oferta el 19 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas, se deja constancia de que, tal y como consta recogido en el acta de apertura del sobre uno acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, a efectos de examinar la documentación por parte de los miembros de la Mesa, se presentaron los siguientes licitadores:

LICITADOR	CIF
AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN SL	B86907128

- 3) El 23 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación para la apertura electrónica del Sobre 1 que contenía la documentación acreditativa requisitos previos y en dicho acto, se observó que la documentación presentada por el licitador requería subsanación.
- 4) El 8 de enero de 2026, a las 11:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación para la apertura electrónica del Sobre 2 que contenía la oferta económica y/o otros criterios o referencias evaluables automáticamente.
- 5) El 19 de enero de 2026 se emitió informe de valoración de las ofertas y el 20 de enero de 2026, la Mesa de Contratación emitió informe de clasificación de ofertas en orden decreciente y propuesta de adjudicación, siendo el resultado el siguiente:

Puntuación obtenida en la oferta económica y criterios automáticos:

<b>OFERTA ECONÓMICA Máx. 40 puntos</b>	
<b>APLICACIÓN FÓRMULA</b>	<b>Puntuación</b>
AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN SL	40,00
<b>Puntuación criterios evaluables automáticamente (Sobre 2) Máx. 60 puntos</b>	
<b>Empresa</b>	<b>Puntuación</b>
AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN SL	60,00
<b>Clasificación de ofertas en orden decreciente</b>	
AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN SL	
<b>Puntuación</b>	
100,00	

LICITADOR PROPUESTO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

- **AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN SL**, al haber obtenido una **puntuación de 100,00 puntos sobre un total de 100.**
- 6) El 21 de enero de 2026, se elevó dicha propuesta de adjudicación al órgano de contratación, siendo aceptada por el mismo y acordando seguir con el procedimiento conforme.
- 7) El 21 de enero de 2026, se requirió a la empresa propuesta para que aportase la documentación descrita en el apartado 16 del Pliego de Condiciones Particulares, incluyendo la garantía.
- 8) La empresa AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN SL, aportó, en tiempo y forma, el 27 de enero de 2026, a las 11:41:45 horas, con número de registro de entrada 9020/3325/2026, la documentación requerida. Toda la documentación ha sido entregada en formato electrónico y a través del portal de contratación de la Generalitat. Tras la revisión de esta, se ha comprobado que la documentación es correcta y cumple con lo establecido en PCP; incluyendo el justificante de depósito de la garantía en La Caixa de Dipòsits de la Generalitat de Catalunya, con número de documento 0000255564.
- 9) Visto lo anterior, y de acuerdo con los antecedentes expuestos, el Órgano de Contratación,

**ACUERDA:**

**Primero.- ADJUDICAR el contrato relativo al “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESPECTRÓMETRO DE AMPLIO RANGO UV-VIS-NIR PARA EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2), EXP: 2025-**



**27 ICN2”** a la empresa AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN SL, por las puntuaciones descritas en el punto 6 de este acuerdo y los importes siguientes:

IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA.....	138.854,13 €
IVA.....	29.159,37 €
IMPORTE TOTAL.....	168.013,50 €

- Segundo.-** La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación al licitador y candidatos.
- Tercero.-** ORDENAR la PUBLICACIÓN de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de la entidad, que se encuentra en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Cataluña.
- Cuarto.-** NOTIFICAR la presente adjudicación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras.

En Bellaterra, a 29 de enero de 2026

El Órgano de Contratación del ICN2

**D. Francisco J. Massó Pérez**  
*Gerente ICN2*

**D. Pablo Ordejón**  
*Director ICN2*

